



**PROGRAMA DEL CURSO
DE DERECHO DEL TRABAJO I
CÓDIGO: 345**

PROFESORES:

Msc. Erick Dario Nufio Vicente	SECCIÓN: "A" y "B"
Lic. Rocael Pérez Santos	SECCIÓN: "C"
Lic. Gustavo Alberto Reyna	SECCIÓN: "D"

MISIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS:

Somos una institución de educación superior enfocada en la formación de abogados y notarios con un alto nivel académico y humano, que ejercen su profesión con ética, honestidad y compromiso social. Nuestros egresados actúan sin interés de lucro, buscando la aplicación de la justicia, la igualdad y el desarrollo integral de todo habitante en el país, con la comprensión sensible de que se desenvolverán en un contexto multiétnico, pluricultural y multilingüe, acciona dentro del pluralismo jurídico, privilegia las formas alternas de resolver conflictos, especialmente la que corresponde a los pueblos originarios. Con el compromiso de hacer real el lema *Id y Enseñad a Todos*, formando, promocionando y protegiendo los derechos inherentes al hombre, la naturaleza y toda forma de vida, procurando el correcto funcionamiento de la administración de justicia, lucha contra la corrupción, la desigualdad, exclusión y criminalización de los sectores minoritarios y vulnerables.

VISIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS:

Ocupar un espacio de importancia, prestigio y reconocimiento en el contexto local, regional, nacional e internacional, como una distinguida academia de formación en Ciencias Jurídicas y Sociales, cuyos efectos trasciendan en mejorar la formación, promoción y protección de los derechos humanos, de la naturaleza y existencia en general, con el espíritu de elevar el nivel de vida material y espiritual de los ciudadanos del país, a través de una correcta administración de justicia, de la erradicación de la corrupción y de cualquier forma de exclusión, desigualdad o criminalización de sectores vulnerables y de las minorías.

COMPETENCIAS:

El estudiante:

- Ejerce de forma efectiva y eficiente el derecho nacional e internacional y resuelve los conflictos sometidos a su consideración, tomando en cuenta los derechos humanos y la interculturalidad.
- Aplica sus conocimientos inter y transdisciplinarios en el abordaje de los problemas desde distintas perspectivas, propone soluciones y transforma la problemática desde su entorno profesional.
- Actualiza y enriquece su formación para interactuar en una sociedad en constante cambio.
- Fundamenta y desarrolla su práctica profesional orientada por principios y valores.
- Aplica las teorías de género y promueve los derechos humanos, la cultura de paz y la interculturalidad en su práctica profesional.



CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:

- a) Sólida formación académica que lo capacite para el correcto ejercicio profesional del Derecho.
- b) Conocimiento del marco jurídico vigente.
- c) Capacidad de argumentación e interpretación jurídica.
- d) Formación en temas de vanguardia multidisciplinarios y de actualidad jurídica.
- e) Preparación necesaria para continuar con estudios de post grado.

ACTITUDES Y VALORES:

- a) Capacidad analítica para resolver problemas de manera eficiente y general soluciones eficaces.
- b) Enfoque crítico para transformar su entorno.
- c) Vocación de servicio y sentido social.
- d) Liderazgo y capacidad de trabajo en equipo.
- e) Capacidad para la toma de decisiones.
- f) Vocación mediadora y conciliadora.
- g) Capacidad de análisis de los problemas jurídicos desde un enfoque humanista y multidisciplinario.

COMPONENTE AMBIENTAL:

Se resaltarán el tema de higiene y seguridad en el trabajo para transmitir el mensaje de que a través del cumplimiento de tales obligaciones es posible coadyuvar para la consecución de una mejor sociedad.

METODOLOGÍA:

- a) Clase magistral.
- b) Laboratorios de clase.
- c) Propiciamiento de la participación de los estudiantes.

EVALUACIÓN:

Exámenes parciales: dos exámenes parciales de 25 puntos cada uno.

Actividades en clase y en casa: 20 puntos.

La zona mínima de 31 puntos.

Examen final: 30 puntos.

El curso de aprueba con 61 puntos.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

PRIMERA PARTE:

CONCEPTOS GENERALES

1. NOCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO
 - a) Terminología y contenido.
 - b) Principios.
 - c) Importancia de su estudio, concepto y definición.
2. NATURALEZA DEL DERECHO DEL TRABAJO:
 - a) Concepciones privatistas y publicistas del Derecho del Trabajo.



- b) Tesis dualista, el derecho social.
- 3. FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO:
 - a) Las fuentes tradicionales y específicas del Derecho del Trabajo.
 - b) Jerarquización de las fuentes del Derecho del Trabajo.
- 4. LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO.
- 5. SUJETOS DEL DERECHO DEL TRABAJO.
 - a) El trabajo.
 - b) El patrono y la empresa.
 - c) Sustitución del patrono.
 - d) Los auxiliares del patrono (representantes patronales, trabajador de confianza e intermediario).

SEGUNDA PARTE:

DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO

- 6. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO:
 - a) Naturaleza jurídica de la institución.
 - b) Concepto de contrato individual de trabajo.
 - c) Elementos del contrato individual de trabajo.
- 7. EFECTOS DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO:
 - a) Derechos y obligaciones de los trabajadores.
 - b) Derechos y obligaciones de los patronos.
 - c) Nulidad de los contratos individuales de trabajo.
- 8. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO:
 - a) Contrato por tiempo indeterminado.
 - b) Contrato a plazo fijo.
 - c) Contrato para obra determinada.
- 9. LA GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y SUS EFECTOS EN EL DERECHO DEL TRABAJO:
 - a) La flexibilidad laboral.
- 10. JORNADA DE TRABAJO Y DESCANSOS REMUNERADOS.
 - a) La duración legal del trabajo. Clases y limitaciones de jornada.
 - b) Criterios para computar la duración de la jornada.
 - c) La jornada extraordinaria.
 - d) Descanso semanal y anual. Asuetos y obligaciones.
- 11. SALARIO.
 - a) Concepto e importancia del salario.
 - b) Clases de salario y sus combinaciones.
 - c) Garantías protectoras del salario.
 - d) Salario mínimo.
- 12. SUSPENSIÓN DE LAS RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO.
 - a) Clases de suspensión de las relaciones de trabajo.
 - b) Causas y efectos de la suspensión individual de trabajo.
- 13. TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES DE TRABAJO.
 - a) Concepto y clasificación.
 - b) Causas voluntarias de terminación: despido directo, por enfermedad incurable, por mutuo consentimiento, por renuncia.
 - c) Pre aviso.
 - d) Causas involuntarias de terminación de las relaciones laborales.



- e) Indemnización por tiempo de servicio, por causa de muerte, por enfermedad incurable e invalidez del trabajador.
- 14. PRESCRIPCIÓN:
 - a) Problemática de su validez en el Derecho del Trabajo.
 - b) Términos legales, efectos e interrupción de la prescripción.
- 15. REGIMENES ESPECIALES DE TRABAJO.
 - a) Régimen para los trabajadores del Estado y sus instituciones.
 - b) Trabajo de mujeres y de menores.
 - c) Trabajo agrícola y ganadero.
 - d) Trabajo a domicilio.
 - e) Trabajo de aprendizaje.
 - f) Trabajo de profesionales y técnicos.
 - g) Otros trabajos específicos.
- 16. PRESTACIONES LABORALES.
- 17. AUTORIDADES DE TRABAJO.
 - a) IGSS.
 - b) IRTRA.
 - c) INTECAP.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Cabanellas, Guillermo. Compendio de Derecho del Trabajo.
2. Cabanellas, Guillermo. Tratado de Derecho Laboral. Convenios Colectivos.
3. Cabazos Flores. Lecciones de Derecho Laboral.
4. De la Cueva, Mario. Derecho Mexicano del Trabajo.
5. Guerrero Euquerio. Derecho Mexicano del Trabajo.
6. López Sánchez, Luis. Derecho del Trabajo para Trabajadores.
7. Pérez Botija, Eugenio. Curso de Derecho del Trabajo.
8. Sacalxot Valdez, Carlos. Lecciones de Derecho del Trabajo.
9. Fernández Molina, Luis. Derecho del Trabajo Guatemalteco.

Ciudad de Quetzaltenango, enero del año 2017.